MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1769 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2014 PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y OTROS REQUERIMIENTOS ADICIONALES AD REFERENDUM" ID 283.842 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2.014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y OTROS REQUERIMIENTOS ADICIONALES – AD REFERÉNDUM" ID 283.842",** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Nacional, ha convocado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 20/2014, "Adquisición de Artículos Eléctricos y Otros Requerimientos Adicionales – Ad Referéndum" ID 283.842** conforme al PAC aprobado y vigente. -

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1104/2014 del 14 de Noviembre, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 24 de noviembre de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: "**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A", "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A", "PIRO` Y S.A".-**

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 798/2014, del 09 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 26 de Diciembre de 2014, firmado por el Abog. Cristian Benítez representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J; Sr. Osvaldo Medina Representante del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, Sra. Karina Valdovinos, representante de la Sub UOC No. 4, del Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación a las **FIRMAS: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, PIRO` Y S.A.-**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la **Ley N° 2051/03, "CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Ing. MAE Rodolfo Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1769 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2014 PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y OTROS REQUERIMIENTOS ADICIONALES AD REFERENDUM" ID 283.842 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas No. 20/2014, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y OTROS REQUERIMIENTOS ADICIONALES – AD REFERÉNDUM" ID 283.842"**convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, a los siguientes oferentes:

No.	DESCRIPCION	ITEM	MONTO ADJUDICADO
1	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A (CCP)**	1 , 5 , 23 , 24 , 26, 27, 33, 36, 37, 38, 46, 48, 53, 54, 58, 59, 60, 73, 74, 77, 81, 82, 83.-	54.979.710.-
2	**PIRO`Y S.A. (LUMICORP)**	4, 7, 8, 17, 21, 22, 25, 28, 30, 34, 41, 42, 44, 45, 47, 50, 51, 55, 56, 57 , 62, 71, 72, 75, 76, 78 , 79 .-	37.990.633.-
3	**RECORD ELECTRIC S.A (RESA)**	20, 29, 35, 40, 43, 49, 61, 80.-	7.696.500.-
		Total Adjudicado	**100.666.843.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: CIEN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES GUARANIES.-

Artículo 2°. **Declarar Desierto** los siguientes ítems: 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 31, 32, 39, 52, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 , 70 , 84 , 85, 86, 87. 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119

Artículo 3°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340, 390, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1769 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2014 PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y OTROS REQUERIMIENTOS ADICIONALES AD REFERENDUM" ID 283.842 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.

Artículo 5° Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Articulo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES